

EXP-UNC: 0021796/2019

VISTO

La nota presentada por la Vicedirectora de la Escuela de Ciencias de la Educación por la que solicita se realicen las actuaciones correspondientes para corregir un error involuntario en la designación como Ayudante Alumna de la estudiante Pamela A. SANCHEZ en la cátedra Problemática Educativa de Jóvenes y Adultos por el periodo 2017-2018 dispuesta por resolución HCD N° 113/2017; y

CONSIDERANDO

Que la estudiante Pamela A. SANCHEZ fue designada como Ayudante Alumna, por concurso y ad honorem, en la cátedra Problemática Educativa de Jóvenes y Adultos por resolución HCD N° 473/2016 desde el 1° de septiembre de 2016 y por el término de dos años;

Que se cometió un error involuntario al designarla nuevamente como Ayudante Alumna, por concurso y ad honorem, en idéntica cátedra por resolución HCD N° 113/2017 desde el 17 de abril de 2017 y por el término de dos años;

Que se hace necesario enmendar el error;

Por ello,

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

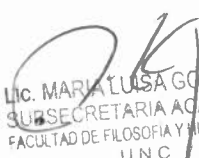
ARTÍCULO 1- Dejar sin efecto la designación de la estudiante **Pamela Ayelén SANCHEZ, DNI 34.104.174** como Ayudante Alumna, por concurso y ad honorem, en la materia Problemática Educativa de Jóvenes y Adultos dispuesta por resolución HCD N° 113/2017.

ARTICULO 2- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese a la Escuela de Ciencias de la Educación y archívese.

CÓRDOBA, 16 MAY 2019

RESOLUCIÓN N°: 0466

MLG


LIC. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC